



Medellín, 25 de Enero del 2023

Código interno Nro RL00646122

JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIARespuesta al Oficio No. **0041**

Rad: 63190408900220220020000

j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor (a)
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Oficio N° **0041**
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
DIANA MILENA MARIN RODRIGUEZ	1094894302	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: edarango

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co